

**SEÑOR INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL. -**

Alejandro José Minuche Henríquez, abogado autorizado, dentro del trámite 34396-0041-20, tengo a bien indicar que conforme a la comunicación de fecha 01 de junio del 2020 dentro del trámite previo 34239-0041-20, se adjuntaron las copias notariadas de las posesiones efectivas de los herederos instituidos de quien en vida fue la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, accionista y representante legal de la compañía **PIAVE S.A "EN LIQUIDACIÓN"**, dentro de un trámite general de varias compañías en las cuales consta como titular de acciones; y, ante la solicitud que contenía una observación, contenida en el oficio número SCVS-INC-DNASD-2020-00022901-0, del 10 de junio de 2020, de la ingeniera Cristina Izurieta, me permito adjuntar nuevamente copias de las posesiones efectivas previamente anunciadas.

Por lo expuesto, y subsanada la observación antes referida, solicito se sirva a continuar con la designación como Liquidador de la compañía **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, del abogado Alejandro José Minuche Henríquez, con cédula de ciudadanía número 0701904781, conforme a lo manifestado en el escrito de fecha 01 de junio del 2020, por los señores **IVÁN DANIEL RIVADENEYRA CAMINO**, **JORGE NELSON RIVADENEYRA CAMINO**, **LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO** y **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, en calidad de herederos instituidos de la accionista y representante legal, señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**.

Las notificaciones que correspondan, serán recibidas en los correos electrónicos [aminuche@corplaw.com.ec](mailto:aminuche@corplaw.com.ec) y [asistentelegal@corplaw.com.ec](mailto:asistentelegal@corplaw.com.ec).

**Abogado Alejandro Minuche Henríquez**  
**Matrícula 09-2000-102 del Foro de Abogados**  
**C.C. 0701904781**



Sr. Eduardo Villamar M.  
C.A.U. - GYE

66 AGO 2020

N° TRÁMITE: 54598-0041-20  
DOCUMENTO: Solicitud de trámite  
EXP: 25829  
06/08/20 15:25



10.



Factura: 001-004-000042596



20201701056P00449

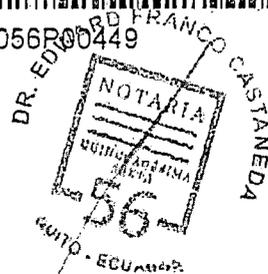
PROTOCOLIZACIÓN 20201701056P00449

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 5 DE MAYO DEL 2020. (9:06)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

CUANTÍA: INDETERMINADA

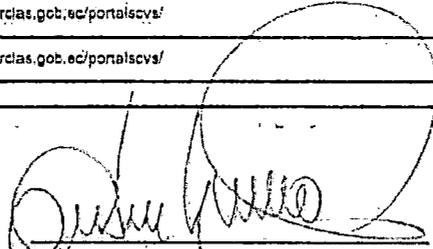


A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	POR.SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908927742

Nombre del causante: CAMINO REINEL LUCÍA TERESA

Observaciones:

CERTIFICACION DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRONICO QUE SE INCORPORA A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20201701056P00449
FECHA DE OTORGAMIENTO:	5 DE MAYO DEL 2020. (9:06)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	<a href="https://www.registrocivil.gob.ec/">https://www.registrocivil.gob.ec/</a>
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	<a href="https://www.superclas.gob.ec/portalscva/">https://www.superclas.gob.ec/portalscva/</a>
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	<a href="https://www.superclas.gob.ec/portalscva/">https://www.superclas.gob.ec/portalscva/</a>
OBSERVACIÓN:	

  
NOTARIO(A) EDUARDO ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



N° TRAMITE: 54598-0041-20 06/08/20 15:25

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 25629

ESPACIO  
ESPACIO  
BLANCO

NOTARIA  
ESPACIO  
L56

NOTARIA  
ESPACIO  
L56



**Dr. Edward Franco C.**  
**NOTARIO**



2020	17	01	56	P00449
------	----	----	----	--------



*hno. [Firma]*

**ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES  
DEJADOS POR LA CAUSANTE LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**

A favor de:

**LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**

Cuantía: INDETERMINADA

Dí 2 copias

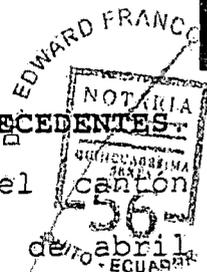
\*\*\*\*\* MEC \*\*\*\*\*

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes cinco (05) de mayo del año dos mil veinte, ante mí DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito; a la celebración de la presente Acta de Posesión Efectiva de Bienes, comparecen la señora **LUZ AYKELL RIVADENEYRA**

CAMINO, domiciliada en la avenida La Siena e Interoceánica Urbanización Cumbres del Valle, casa veinte y ocho, La Primavera, parroquia de Cumbayá, cantón Quito, teléfono cero dos dos cero cuatro uno cero cuatro tres (022041043). La compareciente es ecuatoriana, de estado civil casada, mayor de edad, hábil y capaz ante la Ley; quien me solicita se le proceda a receptor la Declaración Juramentada tendiente a obtener la Posesión Efectiva de los bienes dejados por la causante LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, Y DECLARA BAJO JURAMENTO QUE: ES SU DESEO QUE SE CONCEDA LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOR POR LA CAUSANTE LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, QUIEN FALLECIÓ EN SU ESTADO CIVIL DIVORCIADA, Y SIN DEJAR TESTAMENTO." y me presenta una petición cuyo tenor literal transcribo: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA, proindiviso, sin perjuicios de terceros de los bienes, derechos y acciones hereditarias, dejados por la causante LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, que se contienen las siguientes cláusulas: CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora LUZ AYKELL RIVADENEYRÁ CAMINO, por sus propios y personales derechos, en calidad de heredera de la señora LUCÍA TERESA



Dr. Edward Franco C.  
NOTARIO



CAMINO REINEL. CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES

DOS. UNO) En la parroquia Tarqui, del Guayaquil, provincia del Guayas, el uno de abril del dos mil veinte, falleció la señora LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, según consta del certificado de defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como heredera, su hija LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, de quien se acompaña el respectivo certificado de nacimiento.

DOS. DOS) La señora LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, en vida, en general adquirió derechos y bienes, especialmente acciones y/o participaciones sociales en el capital de compañías nacionales, constando como titular de acuerdo a los certificados de socios o accionistas de las compañías emitidos por la Superintendencia de Compañías adjuntos como documentos habilitantes, siendo: a) COLIMPO S.A., con ciento sesenta mil doscientos sesenta (160.260) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; b) INMOBILIARIA CAMIRIVA SA, con treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; c) PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y, d) INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN

LIQUIDACIÓN", doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. Y, la alícuota de condominio y demás bienes comunes que corresponden al inmueble consistente en el lote de terreno y su construcción número E NUEVE - UNO, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco metros cuadrados (945.45 m<sup>2</sup>) cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORESTE: lote de terreno número E OCHO, con cuarenta y seis con cuarenta y nueve metros; POR EL SUROESTE: lote de terreno número E NUEVE-DOS, con cuarenta y cinco con cuarenta y seis metros; POR EL NOROESTE: Vía Secundaria, con veintinueve con veintinueve metros; y, POR EL SURESTE: lote de terreno número E DOCE, con trece con veinticinco metros. Tal inmueble fue adquirido de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de compraventa de fecha quince de junio de dos mil diecisiete y su rectificatoria de fecha veinte y tres de agosto del mismo año, celebradas ante la notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, todo lo cual fue inscrito ante el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el doce de septiembre del mismo año dos mil diecisiete.



Dr. Edward Franco C.  
NOTARIO



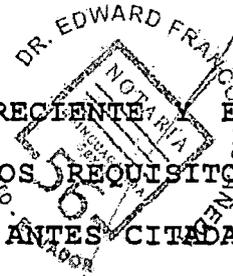
CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 12, numeral doce de la ley Reformatoria Notarial, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro Oficial numero sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, YO, LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, declaro bajo juramento, que siendo el ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por mi madre, en consecuencia, acudo ante usted para que se sirva concederme la POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO, en general de todos los bienes y derechos dejados por mi madre la señora LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, y en especial de las acciones y/o participaciones sociales adquiridas en las siguientes compañías nacionales: COLIMPO S.A., INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN", y sobre la alícuota de condominio consistente en el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, conforme a lo descrito en la cláusula precedente, Y SIN PERJUICIO A TERCEROS, mediante ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA, para que surta sus efectos legales. Agregue usted

señor Notarió, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento, incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan.-

f) LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, f) Abogado Alejandro Minuche, con matrícula profesional número cero nueve guión dos mil guión ciento dos del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-- HASTA AQUÍ LA PETICION. Se agregan los siguientes documentos: a) El Certificado de Defunción del señor LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, en la que consta su fallecimiento acaecido en la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas, el día uno de abril de dos mil veinte; b) La partida de nacimiento de la heredera universal su hija LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO; c) Certificados de Aportación de las compañías COLIMPO S.A, INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN".- Al efecto, EN EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD PREVISTA EN EL NUMERAL DÉCIMO SEGUNDO DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NUMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, AMPARADO LA



# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



DECLARACION JURAMENTADA DE LA COMPARECIENTE EN LA PETICION PRESENTADA, CUMPLIDOS LOS REQUISITOS PREVISTOS EN LA REFERIDA NORMA LEGAL ANTES CITADA, CONCEDO LA POSESION EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, EN FAVOR DE LA DERECHOHABIENTE SU HIJA LA SEÑORA LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO CON DERECHO PROPIO A CUOTA HEREDITARIA, DEJANDO A SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.- El original de este acto notarial, queda bajo los protocolos a mi cargo, extendiendo copias certificadas de la misma, a fin de que se proceda a inscribir en el Registro Mercantil y/o de la Propiedad.- Para constancia los comparecientes, firman junto conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

f) LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO

c.c. 0908927742



Dr. Edward Anibal Franco Castañeda.  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, D.M.

04/10/...



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,  
Identificación y Cedulación

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0908927742

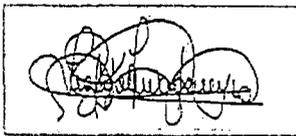
Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1967



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SENNO JALIL MARIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: RIVADENEYRA JORGE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMINO LUCIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SÍ DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 5 DE MAYO DE 2020

Emisor: PABLO ANDRES VEGA FUENTES - PICHINCHA-QUITO-NT 56 - PICHINOHA - QUITO.

N° de certificado: 202-312-94198



202-312-94198

Lcdo. Vicenté Tajanó G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y EMISIÓN

CIUDADANA  
RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO 2011-08-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-22  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
ESTADO CIVIL CASADA  
MARIO  
MEXINO JALLI

000027742

CERTIFICADO DE VOTACION  
24 - MARZO - 2019

0038 F JUNTA No. 0038 - 137 CERTIFICADO No. 000027742 CEDULA No.

RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTÓN: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: GUMBAYA  
ZONA:

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

INSTRUCCIÓN  
BACHILLERATO  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL TITULAR  
RIVADENEYRA JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
CAMINO LUCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2011-08-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN  
2021-08-22

000027742

NOTARIO

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA

EDWARD FRANCO CASTAÑEDA  
NOTARIO

ELECCIONES  
SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANA/O:  
ESTE DOCUMENTO  
ACREDITA QUE  
USTED SUFRAGÓ  
EN EL PROCESO  
ELECTORAL 2019.

Edward F. C.  
E. PRESIDENTE DE LA JRV

2020-17-01-56-

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEXTA. En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que las (s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentada(s) en: (hojas) útiles)

Quito-D.M. a 05 MAYO 2020

RAZÓN: Factura II

42596

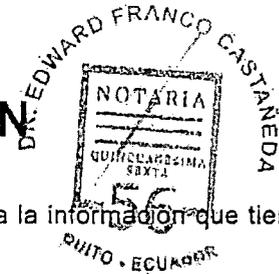


EDWARD FRANCO CASTAÑEDA  
NOTARIO





## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

CAMINO REINEL LUCIA TERESA

**NUI/Pasaporte:** 0900436734

**Sexo:** MUJER

**Edad:** 75

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA



**Fecha de fallecimiento:** 1 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de registro de defunción:** 15 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

**Tomo / Página / Acta:** 7 / 81 / 81

**Datos del padre:** CAMINO HORACIO

**Datos de la madre:** REINEL SARA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** No Registra

**Causas del fallecimiento:** FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2020

Emisor: RUGEL LUNA YENNYFER STEFANIA

N° de certificado: 204-312-40289



204-312-40289

Ldo. Vicente Talano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

103487

No. de RUC de la Compañía:

0992153636001

Nombre de la Compañía:

PIAVE S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800,0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2020 18:08:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528498

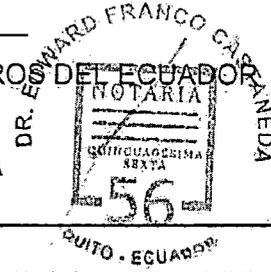


**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**



No. de Expediente:

41923

No. de RUC de la Compañía:

0990717400001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA CAMIRIVA SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.000 <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
3	0908930100	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
4	0908930268	RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
5	0908927742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

60.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:**

20/04/2020 18:03:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528496



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR REGISTRO DE SOCIEDADES

#### SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

120969

No. de RUC de la Compañía:

0992440457001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N
2	0908990431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600.0000	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD):

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 20/04/2020 18:11:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528502

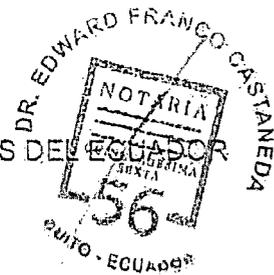


SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA



No. de Expediente:

25629

No. de RUC de la Compañía:

0990607699001

Nombre de la Compañía:

COLIMPO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición Judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.260 <sup>0000</sup>	N
2	0908830431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
3	0908930105	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
4	0908930268	RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
5	0908827742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro; pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN:

20/04/2020 18:02:22

Es obligación de la persona o servidor público que reciba este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



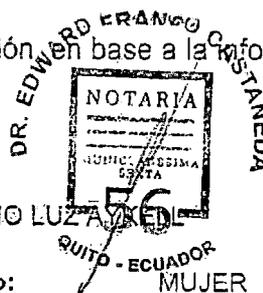
S0003528494

ESPACIO  
EN  
BLANCO



## CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



Nombre del ciudadano: RIVADENEYRA CAMINO LUZ  
NUI/Pasaporte: 0908927742 Sexo: MUJER



Fecha de nacimiento: 15 DE MAYO DE 1967  
Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/GUAYÁS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de registro de nacimiento: 1967  
Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):  
ECUADOR/GUAYÁS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Nacionalidad: ECUATORIANA  
Tomo / Página / Acta: 10 / 330 / 5465

Datos del padre: RIVADENEYRA JORGE  
NUI/Pasaporte: 0902038132 Nacionalidad: ECUATORIANA  
Datos de la madre: CAMINO LUCIA  
NUI/Pasaporte: 0900436734 Nacionalidad: ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2020  
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 203-312-59910



203-312-59910

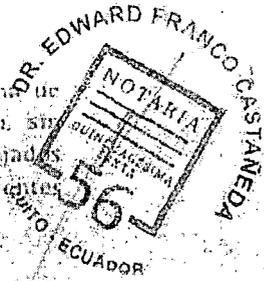
Lcdo. Vicente Talano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
NOTARIA EN NOTARIA  
56 56  
BLANCO

SEÑOR NOTARIO:

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase incorporar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, pro indiviso, sin perjuicios de terceros de los bienes, derechos y acciones hereditarias, dejados por la causante **LUCIA TERESA CAMINO REINEL**, que se contienen las siguientes cláusulas



**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública la señora **Luz Aykell Rivadeneira Camino**, por sus propios y personales derechos, en calidad de heredera de la señora **LUCIA TERESA CAMINO REINEL**.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.**

**DOS. UNO)** En la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el uno de abril del dos mil veinte, falleció la señora **LUCIA TERESA CAMINO REINEL**, según consta del certificado de defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante, quedando como heredera, su hija **Luz Aykell Rivadeneira Camino**, de quien se acompaña el respectivo certificado de nacimiento.

**DOS. DOS)** La señora **LUCIA TERESA CAMINO REINEL**, en vida, en general adquirió derechos y bienes, especialmente acciones y/o participaciones sociales en el capital de compañías nacionales, constando como titular de acuerdo a los certificados de socios o accionistas de las compañías emitidos por la Superintendencia de Compañías adjuntos como documentos habilitantes, siendo:

- a) **COLIMPO S.A.**, con ciento sesenta mil doscientos sesenta (160.260) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b) **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, con treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- c) **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- d) **INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**, doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Y la alcuota de condominio y demás bienes comunes que corresponden al inmueble consistente en el lote de terreno y su construcción número **E NUEVE** -

UNO, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Punilla, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco metros cuadrados. (945.45 m<sup>2</sup>) cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORESTE: lote de terreno número E OCHO, con cuarenta y seis con cuarenta y nueve metros; POR EL SUROESTE: lote de terreno número E NUEVE DOS, con cuarenta y cinco con cuarenta y seis metros; POR EL NOROESTE: Vía Secundaria, con veintinueve con veintinueve metros; y POR EL SURESTE: lote de terreno número E DOCE, con trece con veinticinco metros. Tal inmueble fue adquirido de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de compraventa de fecha quince de junio de dos mil diecisiete y su rectificatoria de fecha 23 de agosto del mismo año, celebradas ante la notaría Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, todo lo cual fue inscrito ante el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el doce de septiembre del mismo año dos mil diecisiete.

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.** De conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce de la Ley Reformatoria a la Ley Notarial, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, YO, **LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**, declaro bajo juramento, que siendo el ánimo entrar en posesión efectiva de los bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por mi madre, en consecuencia, acudo ante usted para que se sirva concederme la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, en general de todos los bienes y derechos dejados por mi madre la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, y en especial de las acciones y/o participaciones sociales adquiridas en las siguientes compañías nacionales: **GOLIMPO S.A.**, **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** e **INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**, y sobre la alcuota de condominio consistente en el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Punilla, del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, conforme a lo descrito en la cláusula precedente, **Y SIN PERJUICIO A TERCEROS**, mediante **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, para que surta sus efectos legales.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento, incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan.

**Abogado Alejandro José Mnucho Henríquez**  
**Matrícula 09-2000/102 del Foro de Abogados**





GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAMBOROMBÓN

MES	Junio	DIA	15	AÑO	2020	CAJA Nº	CAJA-01	COMPROBANTE Nº	1761587
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE:  
CAMINO REINEL LUCIA TERESA

IDENTIFICACIÓN:

CODIGO TRANSACCION: PUR-033333

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICL. 2020 TITULO PREDIAL # 33333

MATRICULA INMOBILIARIA 43538 USO DE SUELO Residencial  
DIRECCION QUINTAAV. LIBANO Y URB. FUNDO ZAPARRE SOLAR: E9 FICHA  
URBANIZACION/SECTOR SUL BIBLOS MZ: 1 SL: E9 DIV: 1  
Av. Solar \$ 239.198,85 Av. Construcción \$ 0,00 Av. Propiedad \$ 239.198,85

IMPUESTOS BOMBERO  
CUERPO DE BOMBEROS \$ 35,88  
TOTAL \$ 35,88

Ref. Cat: 4.1.1.2.34.1.0.0.0  
15/06/2020 12:04:06

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO  
*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL  
*[Signature]*  
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 35,88
CHEQUE	0,00
NOT. CREDITO	0,00
TAR. CREDITO	0,00
TRANSFERENCIA	0,00
TOTAL	\$ 35,88

15 JUN 2020  
amartinez  
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE:



GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN  
SAMBOROMBÓN

COMPROBANTE DE INGRESO A CAJA

MES	Junio	DIA	15	AÑO	2020	CAJA Nº	CAJA-01	COMPROBANTE Nº	1761587
-----	-------	-----	----	-----	------	---------	---------	----------------	---------

CONTRIBUYENTE:  
CAMINO REINEL LUCIA TERESA

IDENTIFICACIÓN:

CODIGO TRANSACCION: PUR-033333

PAGO ANUAL DE PREDIOS URBANOS Y ADICL. 2020 TITULO PREDIAL # 33333

MATRICULA INMOBILIARIA 43538 USO DE SUELO Residencial  
DIRECCION QUINTAAV. LIBANO Y URB. FUNDO ZAPARRE SOLAR: E9 FICHA  
URBANIZACION/SECTOR SUL BIBLOS MZ: 1 SL: E9 DIV: 1  
Av. Solar \$ 239.198,85 Av. Construcción \$ 0,00 Av. Propiedad \$ 239.198,85

IMPUESTOS MUNICIPALES  
IMPUESTO PREDIAL URBANO \$ 47,43  
CONTRIB. ESP. DE MEJORAS \$ 38,35  
RECARGO AL SOLAR NO EDIF. \$ 78,40  
EMISION \$ 5,00  
TASA DE MANTENIMIENTO \$ 2,89  
TOTAL \$ 172,07

FONDOS AJENOS  
TOTAL  
Descuento \$ 0,95  
Recargo \$ 0,00  
Interes \$ 0,00  
TOTAL \$ 0,95

*[Signature]*  
DIRECTOR FINANCIERO  
*[Signature]*  
TESORERO MUNICIPAL  
*[Signature]*  
JEFE DE RENTAS

EFFECTIVO	\$ 171,12
CHEQUE	\$ 0,00
NOT. CREDITO	\$ 0,00
TAR. CREDITO	\$ 0,00
TRANSFERENCIA	\$ 0,00
TOTAL	\$ 171,12

15 JUN 2020  
amartinez  
FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA FIRMA Y SELLO DEL CAJERO

CONTRIBUYENTE:

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAS  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Guayaquil, 30 JUN 2020

*[Signature]*  
NOTARIA 32



NOTARIA 32  
CANTON GUAYAS

---

PROVIN  
STAMP



# Dr. Edward Franco C. NOTARIO



RAZON: Se otorgó ante mi DOCTOR EDWARD ANIBAL FRANCO CASTAÑEDA., Notario Quincuagésimo Sexto del Cantón Quito, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, del ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, EN FAVOR DE LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



*[Handwritten signature]*

Dr. Edward Franco Castañeda  
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO SEXTO  
DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-003-000022517



20200901052P00284

PROTOCOLIZACIÓN 20200901052P00284

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE MAYO DEL 2020, (13:14)

OTORGA: NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

CANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	REPRESENTADO POR LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO	CÉDULA	0908930431

Observaciones:

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901052P00284
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2020, (13:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	file:///C:/Users/D%20E%20L%20L/Downloads/RC-204-312-40289.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	file:///C:/Users/D%20E%20L%20L/Downloads/RC-207-315-10920.pdf
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=41923&tipo1
OBSERVACIÓN:	

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20200901052P00284
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE MAYO DEL 2020, (13:14)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=25629&tipo1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=103487&tipo1
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	https://appscvsmovil.superclas.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul?expediente=120989&tipo1
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) LUISA ELIZABETH LOPEZ OBANDO

NOTARÍA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

2020	09	01	52	P00284
------	----	----	----	--------

GUAYAQUIL, 29 DE MAYO DEL 2020

PROTOCOLIZACIÓN DEL ACTA NOTARIAL  
DE POSESIÓN EFECTIVA  
DE LOS BIENES DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS  
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA  
LUCÍA TERESA CAMINO REINEL

QUE OTORGA  
LA NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL  
CANTÓN GUAYAQUIL

A FAVOR DE SU HIJO:  
ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO

CUANTÍA: INDETERMINADA

(DI 2 COPIAS)

**SEÑOR NOTARIO:**

En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, pro indiviso, sin perjuicio de terceros de los bienes, derechos y acciones hereditarias, dejados por la causante **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, que se contiene en las siguientes cláusulas:

**CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, la señora **Luz Aykell Rivadeneira Camino**, por los derechos que representa de su hermano, el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEIRA CAMINO**, como apoderada, quien ostenta la calidad de heredero de la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, conforme consta de la copia certificada del poder otorgado el cónsul ecuatoriano en la ciudad de Houston en los Estados Unidos de América, adjunto a la presente.

**CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

**DOS. UNO)** En la parroquia Tarqui, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el uno de abril del dos mil veinte, falleció la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, según consta del certificado de defunción que se adjunta en calidad de documento habilitante; quedando como heredero su hijo el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEIRA CAMINO** de quien se acompaña el respectivo certificado de nacimiento.

**DOS. DOS)** La señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, en vida, en general adquirió derechos y bienes, especialmente acciones y/o participaciones sociales en el capital de compañías nacionales, constandingo como titular de derechos representativos de capital, de acuerdo a los certificados de socios o accionistas de compañías emitidos por la Superintendencia de Compañías adjuntos como documentos habilitantes, a saber:

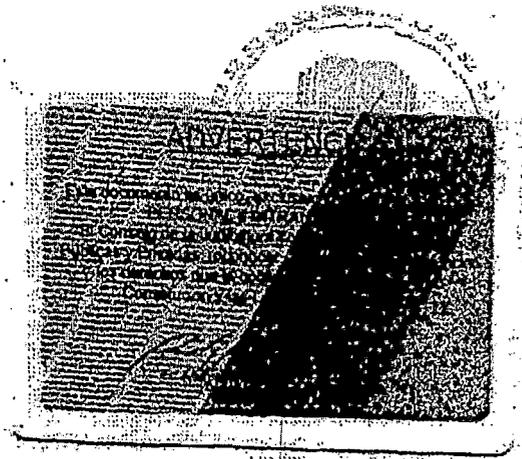
- a) **COLIMPO S.A.**, con ciento sesenta mil doscientos sesenta (160.260) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- b) **INMOBILIARIA CAMIRIVA SA**, con treinta mil (30.000) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;
- c) **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, con ochocientas (800) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una; y,
- d) **INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**, doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Y, la alícuota de condominio y demás bienes comunes que corresponden al inmueble consistente en el lote de terreno y su construcción número E NUEVE -UNO, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco metros cuadrados (945.45 m<sup>2</sup>) cuyos linderos son los siguientes: **POR EL NORESTE:** lote de terreno número E OCHO, con cuarenta y seis con cuarenta y nueve metros; **POR EL SUROESTE:** lote de terreno número E NUEVE-DOS, con cuarenta y cinco con cuarenta y seis metros; **POR EL NOROESTE:** Vía Secundaria, con veintinueve con veintinueve metros; y, **POR EL SURESTE:** lote de terreno número E DOCE, con trece con veinticinco metros. Tal inmueble fue adquirido de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de compraventa de fecha quince de junio de dos mil diecisiete y su rectificatoria de fecha 23 de agosto del mismo año, celebradas ante la notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil, todo lo cual fue inscrito ante el Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el doce de septiembre del mismo año dos mil diecisiete.

**CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **YO, LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**, en calidad de apoderada de mi hermano, el señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, declaro bajo juramento, que siendo el ánimo de mi representado, entrar en posesión efectiva de los bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por nuestra madre, en consecuencia, acudo ante usted para que se sirva concederle la **POSESIÓN EFECTIVA PROINDIVISO**, en general de todos los bienes y derechos dejados por nuestra madre la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, y en especial de las acciones y/o participaciones sociales adquiridas en las siguientes compañías nacionales: **COLIMPO S.A.**, **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**, **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** e **INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**, y sobre la alícuota de condominio consistente en el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, conforme a lo descrito en la cláusula precedente, **Y SIN PERJUICIO A TERCEROS**, mediante **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**, para que surta sus efectos legales.

Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo y formalidades necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente instrumento, incorpore los documentos habilitantes que en ésta se mencionan. -

**Abogado Alejandro José Minuche Henríquez**  
**Matrícula 09-2000-102 del Foro de Abogados**





NOTARIA 52 QUINTA SECCION QUINTA SECCION DEL CANTON GUAYAQUIL  
con la facultad prevista en el  
Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que  
la COPIA que antecede, es igual al documento  
original en original ante mi.

Guayaquil, a 29 MAY 2020  
  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO  
QUINTA SECCION QUINTA SECCION  
DEL CANTON GUAYAQUIL

  
NOTARIA 52  
QUINTA SECCION QUINTA SECCION  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO



## CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:



**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

CAMINO REINEL LUCIA TERESA

**NUI/Pasaporte:** 0900436734

**Sexo:** MUJER

**Edad:** 75

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 1 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de registro de defunción:** 15 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

**Tomo / Página / Acta:** 7 / 81 / 81

**Datos del padre:** CAMINO HORACIO

**Datos de la madre:** REINEL SARA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** No Registra

**Causas del fallecimiento:** FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2020

Emisor: RUGEL LUNA YENNYFER STEFANIA



N° de certificado: 204-312-40289



204-312-40289

*Rugel Luna Yennyfer Stefania*

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y DENOMINACIÓN

CEDEXA Nº: 0908927742

CIUDADANO/A  
APELLIDOS Y NOMBRES: RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL  
LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS  
GUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO: 1947-06-16  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: Casada  
MARIO  
SENNO JALIL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
24 - MARZO - 2019

0036 F JUNTA No. 0036 - 137 CERTIFICADO No. 0908927742 CEDULA No.

RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL  
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA  
CANTON: QUITO  
CIRCUNSCRIPCIÓN:  
PARROQUIA: CUMBAYA  
ZONA:

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIVADENEYRA JORGE  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CAMINO LUCIA  
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO, 2011-09-22  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2021-09-22

5331222

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS  
2019

CIUDADANO/A:  
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019.

*Esteban P.*  
P. PRESIDENTE DE LA IRV

*[Handwritten Signature]*  
0908927742

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 18, de la ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede, es igual al documento exhibido en original ante mí.

Guayaquil, la 29 MAY 2020  
*[Signature]*  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO  
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARÍA 52  
QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA  
DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

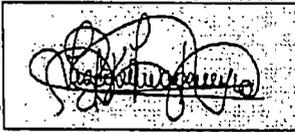


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,  
 Identificación y Cedulación



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 0908927742

**Nombres del ciudadano:** RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
 (CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 15 DE MAYO DE 1967

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** EMPLEADO PRIVADO

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** SENNO JALIL MARIO

**Fecha de Matrimonio:** 12 DE FEBRERO DE 1992

**Nombres del padre:** RIVADENEYRA JORGE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CAMINO LUCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 22 DE SEPTIEMBRE DE 2011

**Condición de donante:** SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2020

Emisor: JENNIFFER AMADA FLORES ACOSTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-315-13742



202-315-13742

Lcdo. Vicente Taiano G.  
 Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0908927742

**Nombre:** RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 50%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2020

Emisor: JENNIFFER AMADA ELORES ACOSTA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 52 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-315-13845



203-315-13845





CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS)

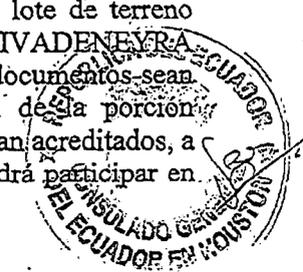


LIBRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS

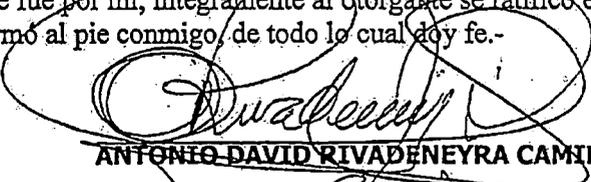
PODER ESPECIAL N° 97 / 2020

Tomo 1 . Página 97

En la ciudad de Houston, Estado de Texas, Estados Unidos de América, el 14 de mayo de 2020, ante mí, VERONICA DEL ROCIO BERMUDEZ ERAZO, Segundo Secretario – Cónsul en esta ciudad, comparece ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, portador del pasaporte número cero nueve cero ocho nueve tres cero cuatro tres uno (0908930431), quien declara domicilio en 278 Overland Trace, Montgomery, 77316, Estado de Texas, Estados Unidos de América, legalmente capaz, a quien de conocer doy fe y quien libre y voluntariamente, en uso de sus legítimos derechos me solicita elevar a escritura pública la minuta que me presenta y que se transcribe como sigue: “Señora Cónsul: Sírvase autorizar e incorporar en el registro a su cargo, un Poder Especial que se otorga de acuerdo con las cláusulas y declaraciones siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.**— Comparece al otorgamiento y suscripción del presente instrumento, el ciudadano ecuatoriano señor ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO, con cédula de ciudadanía número 0908930431, por sus propios y personales derechos, a quien en adelante y para los efectos de este instrumento se podrá denominar como el “MANDANTE”. — **CLÁUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL.**— El MANDANTE, libre y voluntariamente, tiene a bien otorgar un Poder Especial, cuanto en derecho se requiere, a favor de su hermana la señora LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, con número de cédula de ciudadanía ecuatoriana cero nueve cero ocho nueve dos siete siete cuatro dos (0908927742), con domicilio en la ciudad de Quito, en la República del Ecuador, estando suficientemente facultada para solicitar ante un notario acreditado, la posesión efectiva proindiviso de los bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por su madre, la señora LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, y en especial de las acciones y/o participaciones sociales adquiridas en las siguientes compañías domiciliadas en la República del Ecuador: COLIMPO S.A., INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., PIAVE S.A. “EN LIQUIDACIÓN” e INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA “EN LIQUIDACIÓN”, y sobre la alícuota de condominio consistente en el bien inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la Urbanización “BIBLOS”, parroquia satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, de la República del Ecuador, con un área total de novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco metros cuadrados (945,45 m<sup>2</sup>), cuyos linderos son los siguientes: POR EL NORESTE: lote de terreno número E OCHO, con cuarenta y seis con cuarenta y nueve metros; POR EL SUROESTE: lote de terreno número E NUEVE DOS, con cuarenta y cinco con cuarenta y seis metros; POR EL NOROESTE: Vía Secundaria, con veintinueve con veintinueve metros; y, POR EL SURESTE: lote de terreno número E DOCE, con trece con veinticinco metros. La señora LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO podrá igualmente suscribir a su nombre y representación, todos los documentos sean públicos o privados, tendientes a la partición extrajudicial y adjudicación de la porción correspondiente de los derechos que mantiene en calidad de heredero y que le sean acreditados, a prorrata del número de herederos. Así mismo, a nombre del MANDANTE, podrá participar en



juntas de accionistas a fin de nombrar administradores comunes de las acciones que correspondían a quien en vida fue la señora LUCÍA TERESA CAMINO REINEL, conjuntamente con los demás herederos; o designar directamente administradores en las compañías mencionadas, además de solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador la designación de liquidadores, cuando aquellas sociedades se encuentren en procesos liquidatorios. Finalmente, podrá presentar a nombre del MANDANTE ante el Servicio de Rentas Internas de la República del Ecuador, la respectiva declaración del impuesto a la herencia, y proceder en su representación, al pago pertinente de ser el caso, tramitando las claves para el uso del sistema virtual. **CLÁUSULA TERCERA:** El plazo de duración del presente poder especial es indefinido. -” Hasta aquí la minuta. Para el otorgamiento de este PODER ESPECIAL se cumplieron todos los requisitos y formalidades legales y, leído que fue por mí, íntegramente al otorgante se ratificó en su contenido y aprobando todas sus partes firmó al pie conmigo, de todo lo cual doy fe.-

  
**ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**

  
**VERÓNICA DEL RÓCIO BERMÚDEZ ERAZO**  
**SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL**

Certifico.- Que la presente es primera copia, fiel y textual del original que se encuentra inscrito en el Libro de Escrituras Públicas (Poderes Especiales) del CONSULADO DEL ECUADOR EN HOUSTON (TEXAS) - Dado y sellado, el 14 de mayo de 2020

  
**VERÓNICA DEL RÓCIO BERMÚDEZ ERAZO**  
**SEGUNDO SECRETARIO, CONSUL**

Arancel Consular: 6.2  
Valor: 30.00







# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombre del ciudadano:** RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID

**NUI/Pasaporte:** 0908930431 **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 10 DE OCTUBRE DE 1973

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR (SAGRARIO)

**Fecha de registro de nacimiento:** 1973

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 15 / 252 / 10080

**Datos del padre:** RIVADENEYRA VALLEJO JORGE N

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CAMINO LUCIA TERESA

**NUI/Pasaporte:** No Registra **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 29 DE MAYO DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de esta índole.

N° de certificado: 207-315-10920



207-315-10920

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**



No. de Expediente:

25629

No. de RUC de la Compañía:

0990607699001

Nombre de la Compañía:

COLIMPO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.260 <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
3	0908930100	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
4	0908930268	RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
5	0908927742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:

500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 29/05/2020 13:07:40

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gov.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003563604



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

41923

No. de RUC de la Compañía:

0990717400001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA CAMIRIVA SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.000. <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500. <sup>0000</sup>	N
3	0908930100	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500. <sup>0000</sup>	N
4	0908930286	RIVADENEYRA CAMINO JÓRGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500. <sup>0000</sup>	N
5	0908927742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500. <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

60.000.0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:** 29/05/2020 13:05:03

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003563591



**SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

103487

No. de RUC de la Compañía:

0992153636001

Nombre de la Compañía:

PIAVE S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800,0000	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:** 29/05/2020 13:08:34

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.superclas.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003563605



**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

120989

No. de RUC de la Compañía:

0992440457001

Nombre de la Compañía:

INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1.	0900436734	CAMINO REINEY LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200.0000	N.
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600.0000	N.

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:**

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:**

29/05/2020 13:09:48

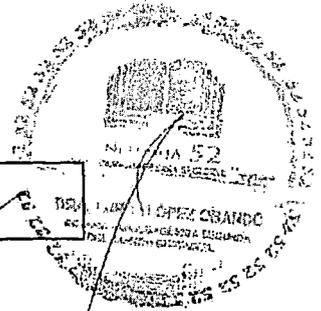
Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003563609



**NOTARIA 52**  
Dra. Luisa Lopez Obando



AÑO 2020	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 52	SECUENCIAL P00284
-------------	-------------	--------------	---------------	----------------------



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

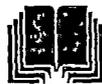
**ESCRITURA PÚBLICA DE ACTA DE POSESIÓN  
EFECTIVA DE LOS BIENES, DERECHOS Y  
ACCIONES HEREDITARIAS  
DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA  
LUCÍA TERESA CAMINO REINEL  
A FAVOR DE SU HIJO  
ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**

**CUANTÍA: INDETERMINADA**

**DI 2 COPIAS**

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy veintinueve de mayo del año dos mil veinte, ante mí, Doctora LUISA ELIZABETH LÓPEZ OBANDO, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura: a) La señora LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de ocupación Empleada Privada, de cincuenta y tres años de edad, con domicilio y residencia en el cantón Quito, en la Avenida Sierra e Interoceánica, urbanización Cumbres del Valle, Cumbaya, de tránsito por este cantón y ciudad de Guayaquil; teléfono número: cero nueve nueve nueve uno nueve nueve tres tres (0999919933); correo electrónico: [luz.senno@gmail.com](mailto:luz.senno@gmail.com); por los derechos que representa de su hermano, el señor ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO; quien

1 manifiesta ser hijo de la causante, la señora **LUCÍA TERESA**  
2 **CAMINO REINEL**. La compareciente declara ser mayor de  
3 edad, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a  
4 quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su  
5 documento de identificación y que con su autorización ha sido  
6 verificado en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana  
7 del Registro Civil; papeleta de votación; y, demás documentos,  
8 cuyas copias certificadas se agregan al presente instrumento  
9 como habilitantes. Advertida la compareciente por mí la  
10 Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como  
11 examinada que fue en forma aislada de que comparece al  
12 otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor  
13 reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a  
14 escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En  
15 el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar  
16 una de **DECLARACIÓN JURAMENTADA DE POSESIÓN**  
17 **EFFECTIVA**, proindiviso, sin perjuicio de terceros de los  
18 bienes, derechos y acciones hereditarias, dejados por la  
19 causante **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, que se contiene  
20 en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
21 **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la  
22 presente escritura pública, la señora **Luz Aykell Rivadeneira**  
23 **Camino**, por los derechos que representa de su hermano, el  
24 señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO**, como  
25 apoderada, quien ostenta la calidad de heredero de la señora  
26 **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, conforme consta de la  
27 copia certificada del poder otorgado el cónsul ecuatoriano en la  
28 ciudad de Houston en los Estados Unidos de América, adjunto a



**NOTARÍA 52**  
Dra. Luisa Lopez Obando



1 la presente.- **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES-**  
2 **DOS. UNO).**- En la parroquia Tarquí, del cantón Guayaquil,  
3 provincia del Guayas, el uno de abril del dos mil veinte,  
4 falleció la señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, según  
5 consta del certificado de defunción que se adjunta en calidad de  
6 documento habilitante; quedando como heredero su hijo el  
7 señor **ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO** de quien  
8 se acompaña el respectivo certificado de nacimiento; **DOS.**  
9 **DOS).**- La señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL**, en  
10 vida, en general adquirió derechos y bienes, especialmente  
11 acciones y/o participaciones sociales en el capital de compañías  
12 nacionales, constando como titular de derechos representativos  
13 de capital, de acuerdo a los certificados de socios o accionistas  
14 de compañías emitidos por la Superintendencia de Compañías  
15 adjuntos como documentos habilitantes, a saber: **Uno)**  
16 **COLIMPO S.A.**, con ciento sesenta mil doscientos sesenta  
17 (160.260) acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un  
18 Dólar de los Estados Unidos de América cada una; **Dos)**  
19 **INMOBILIARIA CAMIRIVA SA**, con treinta mil (30.000)  
20 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los  
21 Estados Unidos de América cada una; **Tres)** **PIAVE S.A. "EN**  
22 **LIQUIDACIÓN"**, con ochocientas (800) acciones ordinarias,  
23 nominativas y liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de  
24 América cada una; **Cuatro)** **INDUSTRIA RIVADENEIRA**  
25 **CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**, doscientas (200)  
26 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los  
27 Estados Unidos de América cada una; y, **Cinco)** La alícuota de  
28 condominio y demás bienes comunes que corresponden al

1 inmueble consistente en el lote de terreno y su construcción  
2 número E NUEVE -UNO, ubicado en la Urbanización  
3 "BIBLOS", parroquia satélite La Puntilla, del cantón  
4 Samborondón, provincia del Guayas, con un área total de  
5 novecientos cuarenta y cinco con cuarenta y cinco metros  
6 cuadrados (945.45 m<sup>2</sup>) cuyos linderos son los siguientes: **POR**  
7 **EL NORESTE:** lote de terreno número E OCHO, con cuarenta  
8 y seis con cuarenta y nueve metros; **POR EL SURESTE:** lote  
9 de terreno número E DOCE, con trece con veinticinco metros;  
10 **POR EL SUROESTE:** lote de terreno número E NUEVE-DOS,  
11 con cuarenta y cinco con cuarenta y seis metros; y, **POR EL**  
12 **NOROESTE:** Vía Secundaria, con veintinueve con veintinueve  
13 metros. Tal inmueble fue adquirido de acuerdo a lo indicado en  
14 la escritura pública de compraventa de fecha quince de junio de  
15 dos mil diecisiete y su rectificatoria de fecha veintitrés de  
16 agosto del mismo año, celebrada ante la Notaria Trigésima  
17 Séptima del cantón Guayaquil, todo lo cual fue inscrito ante el  
18 Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el doce  
19 de septiembre del año dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA**  
20 **TERCERA.**- **DECLARACIÓN JURAMENTADA** De  
21 conformidad con lo dispuesto en el artículo siete, numeral doce  
22 de la ley Reformatoria a la Ley Notarial, agregado al artículo  
23 dieciocho de la Ley Notarial vigente, publicada en el  
24 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del  
25 ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, **YO,**  
26 **LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO**, en calidad de  
27 apoderada de mi hermano, el señor **ANTONIO DAVID**  
28 **RIVADENEYRA CAMINO**, declaro bajo juramento, que



**NOTARIA 52**  
Dra. Luisa Lopez Obando

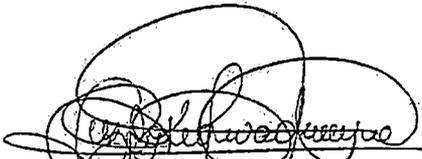


1 siendo el ánimo de mi representado, entrar en posesión efectiva  
2 de los bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por  
3 nuestra señora madre, en consecuencia, acudo ante usted para  
4 que se sirva concederle la **POSESIÓN EFECTIVA**  
5 **PROINDIVISO**, en general de todos los bienes y derechos  
6 dejados por nuestra madre la señora **LUCÍA TERESA**  
7 **CAMINO REINEL**, y en especial de las acciones y/o  
8 participaciones sociales adquiridas en las siguientes compañías  
9 nacionales: **COLIMPO S.A**, **INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A.**,  
10 **PIAVE S.A. "EN LIQUIDACIÓN"** e **INDUSTRIA**  
11 **RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN"**,  
12 y sobre la alícuota de condominio consistente en el bien  
13 inmueble compuesto de terreno y construcción, ubicado en la  
14 Urbanización "**BIBLOS**", parroquia satélite La Puntilla, del  
15 cantón Samborondón, de la provincia del Guayas, conforme a lo  
16 descrito en la cláusula precedente, **Y SIN PERJUICIO A**  
17 **TERCEROS**, mediante **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**,  
18 para que surta sus efectos legales. Agregue usted, señor  
19 Notario, las demás cláusulas de estilo y formalidades  
20 necesarias para el perfeccionamiento y validez del presente  
21 instrumento, incorpore los documentos habilitantes que en ésta  
22 se mencionan.- **Hasta aquí la minuta que queda elevada a**  
23 **escritura pública**, la misma que se encuentra firmada por el  
24 Abogado Alejandro José Minuche Henríquez (firma ilegible),  
25 matrícula número cero nueve guión dos mil guión ciento dos,  
26 Foro de Abogados.- **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN**  
27 **EFECTIVA PROINDIVISO Y SIN PERJUICIO DE**  
28 **TERCEROS, SOBRE LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLS**

1 DEJADOS POR LA CAUSANTE señora LUCÍA TERESA  
2 CAMINO REINEL, A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR  
3 ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO, A SALVO EL  
4 DERECHO DE TERCEROS QUE EVENTUALMENTE  
5 PUDIERAN RECLAMAR.- Copia de esta Acta Notarial se  
6 inscribirá en el Registro de la Propiedad correspondiente.- Para  
7 la celebración y otorgamiento de la presente escritura se  
8 observaron los preceptos legales que el caso requiere; y leída  
9 que le fue por mí, la Notaria a la compareciente, aquella se  
10 ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en  
11 unidad de acto; se incorpora al Protocolo de esta Notaría la  
12 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

p. ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO



SRA. LUZ AYKELL RIVADENEYRA CAMINO  
C.C. 090892774-2



DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO

NOTARIA QUINCUGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL

RA...



1 **ZÓN DE PROTOCOLIZACIÓN:** A petición de la parte interesada el  
2 día de hoy en dieciséis (16) fojas útiles, y en el Registro de Escrituras  
3 Públicas de la Notaria Quincuagésima Segunda del cantón Guayaquil;  
4 a mi cargo, ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA NOTARIAL DE  
5 POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DERECHOS Y ACCIONES  
6 HEREDITARIAS DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LUCÍA  
7 TERESA CAMINO REINEL A FAVOR DE SU HIJO ANTONIO  
8 DAVID RIVADENEYRA CAMINO, que antecede.- Guayaquil,  
9 veintinueve de mayo del año dos mil veinte.-

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

**DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL**

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la Escritura Pública de ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA NOTARIAL DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS DEJADOS POR LA CAUSANTE SEÑORA LUCÍA TERESA CAMINO REINEL A FAVOR DE SU HIJO ANTONIO DAVID RIVADENEYRA CAMINO.- Firmada y sellada en Guayaquil, veintinueve de mayo del año dos mil veinte.-



*Luisa López Obando*

**DRA. LUISA LÓPEZ OBANDO**

**NOTARIA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN  
GUAYAQUIL**





Factura: 002-002-000085534



20200901028



PROTOCOLIZACIÓN 20200901028P00750

POSESIÓN EFECTIVA, INCLUIDA SU PROTOCOLIZACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO: 29 DE ABRIL DEL 2020, (8:36)

OTORGA: NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908930100
RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908930266

Observaciones:

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ  
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
NOTARIA  
Vigésima Octava de Guayaquil

2020	09	01	28	P00750
------	----	----	----	--------

1                   **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA**  
2                   **DE LOS BIENES DEJADOS POR**  
3                   **LA CAUSANTE LUCIA TERESA**  
4                   **CAMINO REINEL.-----**  
5                   **CUANTIA: INDETERMINADA.-----**  
6                   **DI: DOS TESTIMONIOS.-----**

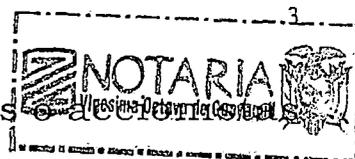


7 En la ciudad de Guayaquil cabecera cantonal del  
8 mismo nombre, Provincia del Guayas, República del  
9 Ecuador, el día de hoy **VEINTINUEVE** de Abril del  
10 dos mil veinte; yo, **ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA**  
11 **LÓPEZ, NOTARIA TITULAR VIGÉSIMO OCTAVA**  
12 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**; y, en atención a la  
13 petición formulada por los señores: **IVÁN DANIEL**  
14 **RIVADENEYRA CAMINO**, de nacionalidad  
15 ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado,  
16 máster, domiciliado en el estado de Hawái, en los  
17 Estados Unidos de América, de tránsito por esta  
18 ciudad de Guayaquil, por sus propios derechos, y el  
19 señor **JORGE NELSON RIVADENEYRA CAMINO**, de  
20 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado  
21 civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón  
22 Samborondòn, de tránsito por esta ciudad de  
23 Guayaquil, por sus propios derechos. Estos me  
24 solicitan que se proceda a receptarles la declaración  
25 juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva  
26 proindiviso de los bienes de la causante **LUCIA TERESA**  
27 **CAMINO REINEL**, para lo cual me presentan los  
28 siguientes instrumentos y declaraciones.

**SEÑORA**  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil

1 **NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su  
2 cargo, sírvase incorporar una de **DECLARACIÓN**  
3 **JURAMENTADA DE POSESIÓN EFECTIVA**, proindiviso,  
4 sin perjuicios de terceros de los bienes, derechos y  
5 acciones hereditarias, dejados por la causante **LUCÍA**  
6 **TERESA CAMINO REINEL**, que se contienen las  
7 siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**  
8 **COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la  
9 presente escritura pública los señores **IVÁN DANIEL**  
10 **RIVADENEYRA CAMINO** y **JORGE NELSON**  
11 **RIVADENEYRA CAMINO**, cada uno por sus propios y  
12 personales derechos, en calidad de herederos de la señora  
13 **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL. CLÁUSULA**  
14 **SEGUNDA: ANTECEDENTES. DOS. UNO)** En la parroquia  
15 Tarqui, del cantón Guayaquil, provincia del Guayas, el  
16 uno de abril del dos mil veinte, falleció la señora **LUCÍA**  
17 **TERESA CAMINO REINEL**, según consta del certificado  
18 de defunción que se adjunta en calidad de documento  
19 habilitante; quedando como herederos, sus hijos **IVÁN**  
20 **DANIEL RIVADENEYRA CAMINO** y **JORGE**  
21 **NELSON RIVADENEYRA CAMINO**, de quienes  
22 se acompañan los respectivos certificados de  
23 nacimiento. **DOS. DOS)** La señora **LUCÍA**  
24 **TERESA CAMINO REINEL**, en vida, de manera  
25 general adquirió derechos y bienes,  
26 especialmente acciones y/o participaciones  
27 sociales en el capital de compañías nacionales,  
28 de cuyas acciones consta como titular, conforme

1 consta en los certificados de socios  
2 de las compañías emitidos por la  
3 Superintendencia de Compañías adjuntos como  
4 documentos habilitantes, siendo en: **A) COLIMPO**  
5 S.A., con ciento sesenta mil doscientos sesenta  
6 (160.260) acciones ordinarias, nominativas y liberadas  
7 de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una;  
8 INMOBILIARIA CAMIRIVA SA, con treinta mil (30.000)  
9 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar  
10 de los Estados Unidos de América cada una; **B) PIAVE**  
11 S.A. "EN LIQUIDACIÓN", con ochocientas (800) acciones  
12 ordinarias, nominativas y liberadas de un Dólar de los  
13 Estados Unidos de América cada una; y, **C) INDUSTRIA**  
14 RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN",  
15 doscientas (200) acciones ordinarias, nominativas y  
16 liberadas de un Dólar de los Estados Unidos de América  
17 cada una. Y, la alícuota de condominio y demás bienes  
18 comunes que corresponden al inmueble consistente en el  
19 lote de terreno y su construcción número E NUEVE -  
20 UNO, ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia  
21 satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, provincia  
22 del Guayas, con un área total de novecientos cuarenta y  
23 cinco con cuarenta y cinco metros cuadrados (945.45 m<sup>2</sup>)  
24 cuyos linderos son los siguientes: **POR EL NORESTE:** lote  
25 de terreno numero E OCHO, con cuarenta y seis con  
26 cuarenta y nueve metros; **POR EL SUROESTE:** lote de  
27 terreno número E NUEVE-DOS, con cuarenta y cinco con  
28 cuarenta y seis metros; **POR EL NOROESTE:** Via

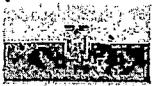


AD. LUGRECIA GÓZDOLVA LÓPEZ  
NOTARIA  
Viceconsul General de Samborondón

1 Secundaria, con veintinueve con veintinueve metros; y,  
2 **POR EL SURESTE:** lote de terreno número E DOCE, con  
3 trece con veinticinco metros. Tal inmueble fue adquirido  
4 de acuerdo a lo indicado en la escritura pública de  
5 compraventa de fecha quince de junio de dos mil diecisiete  
6 y su rectificatoria de fecha veintitrés de agosto del mismo  
7 año, celebradas ante la notaria Trigésima Séptima del  
8 cantón Guayaquil, todo lo cual fue inscrito ante el  
9 Registrador de la Propiedad del cantón Samborondón, el  
10 doce de septiembre del mismo año dos mil diecisiete.

11 **CLÁUSULA TERCERA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.**  
12 De conformidad con lo dispuesto en el artículo siete,  
13 numeral doce de la ley Reformatoria a la Ley Notarial,  
14 agregado al artículo dieciocho de la Ley Notarial vigente,  
15 publicada en el Suplemento del Registro Oficial número  
16 sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil  
17 novecientos noventa y seis, **NOSOTROS, IVÁN DANIEL**  
18 **RIVADENEYRA CAMINO** y **JORGE NELSON**  
19 **RIVADENEYRA CAMINO**, declaramos bajo juramento,  
20 que siendo el ánimo entrar en posesión efectiva de los  
21 bienes y derechos hereditarios sucesorios dejados por  
22 nuestra madre, en consecuencia, acudimos ante usted  
23 para que se sirva concedernos la **POSESIÓN EFECTIVA**  
24 **PROINDIVISO**, en general de todos los bienes y derechos  
25 dejados por nuestra madre la señora **LUCÍA TERESA**  
26 **CAMINO REINEL**, y en especial de las acciones y/o  
27 participaciones sociales adquiridas en las siguientes  
28 compañías nacionales, **COLIMPO S.A.**





**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**



**Número único de identificación:** 0908930266

**Nombres del ciudadano:** RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

**Fecha de nacimiento:** 20 DE MAYO DE 1969

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** BACHILLERATO

**Profesión:** COMERCIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** PINCAY PINARGOTE LORENA OLINDA

**Fecha de Matrimonio:** 29 DE JUNIO DE 2002

**Nombres del padre:** RIVADENEYRA JORGE

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Nombres de la madre:** CAMINO LUCIA

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de expedición:** 26 DE ENERO DE 2017

**Condición de donante:** SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2020

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 202-312-73935



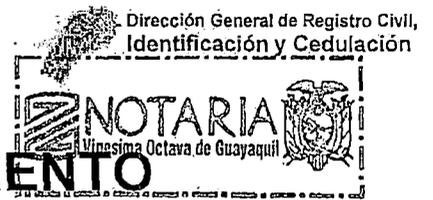
202-312-73935

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombre del ciudadano:** RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON

**NUI/Pasaporte:** 0908930266      **Sexo:** HOMBRE

**Fecha de nacimiento:** 20 DE MAYO DE 1969

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Fecha de registro de nacimiento:** 1969

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 7 / 124 / 5052

**Datos del padre:** RIVADENEYRA JORGE

**NUI/Pasaporte:** No Registra      **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CAMINO LUCIA

**NUI/Pasaporte:** No Registra      **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 28 DE ABRIL DE 2020  
Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

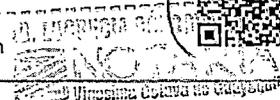
Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 203-312-70677



203-312-70677

Ldo. Vicente Taiano G.  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. 090893010-0

CIUDADANÍA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRE: RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAQUIL  
 PEDRO CARBO / CONCEPCION  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1978-12-31  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MELBA MARIBEL  
 BRIONES VILLAVICENCIO



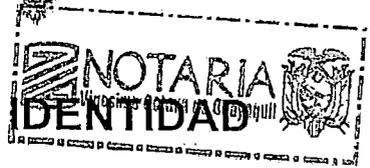
**NOTARIA**  
 Vigesima Octava de Guayaquil

INSTITUCION SUPERIOR MASTER  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL VALORADO: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MATERIA: CAMINO REINEL LUCIA TERESA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: GUAYAQUIL 2015-08-31  
 FECHA DE EXPIRACION: 2025-08-31

[Firma] [Firma]

9

AB. LUCEREA CARBONELL GARCIA  
**NOTARIA**  
 Vigesima Octava de Guayaquil



**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

Número único de identificación: 0908930100

Nombres del ciudadano: RIVADENEYRA CAMIÑO IVAN DANIEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1976



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÁSTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: BRIONES VILLAVICENCIO MELBA MARIBEL

Fecha de Matrimonio: 11 DE JUNIO DE 2015

Nombres del padre: RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAMINO REINEL LUCIA TERESA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 31 DE AGOSTO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE ABRIL DE 2020

Emisor: CRISTOPHER DUVAN AÑAZCO TORRES - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 28 - GUAYAS - GUAYAQUIL

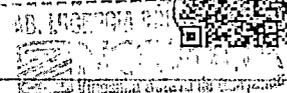
N° de certificado: 205-312-73948



205-312-73948

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente





# CERTIFICADO DE NACIMIENTO



La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombre del ciudadano:** RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL

**NUI/Pasaporte:** 0908930100      **Sexo:** HOMBRE



**Fecha de nacimiento:** 31 DE DICIEMBRE DE 1976

**Lugar de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Fecha de registro de nacimiento:** 1977

**Lugar de registro de nacimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Tomo / Página / Acta:** 2 / 208 / 708

**Datos del padre:** RIVADENEYRA VALLEJO JORGE NELSON

**NUI/Pasaporte:** 0902038132      **Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Datos de la madre:** CAMINO REINEL LUCIA TERESA

**NUI/Pasaporte:** 0900436734      **Nacionalidad:** ECUATORIANA

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2020

Emisor: Agencia Virtual Registro Civil

Nota: El presente certificado reemplaza a las partidas computarizadas o cualquier documento anterior de ésta índole.

N° de certificado: 200-312-61066



200-312-61066

Lcdo. Vicente Taiàno G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

AB. LUCIBERIA SUAREZ LOPEZ  
SECRETARIA







# CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN

La Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, en base a la información que tiene registrada, emite el presente certificado:

**Nombres y apellidos del/la fallecido/a:**

CAMINO REINEL LUCIA TERESA

**NUI/Pasaporte:** 0900436734

**Sexo:** MUJER

**Edad:** 75

**Estado civil:** DIVORCIADO

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Fecha de fallecimiento:** 1 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de fallecimiento (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/TARQUI

**Fecha de registro de defunción:** 15 DE ABRIL DE 2020

**Lugar de registro de defunción (país/provincia/cantón/parroquia):**

ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/ROCAFUERTE

**Tomo / Página / Acta:** 7 / 81 / 81

**Datos del padre:** CAMINO HORACIO

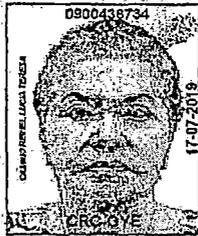
**Datos de la madre:** REINEL SARA

**Nombre del / la cónyuge o conviviente:** No Registra

**Causas del fallecimiento:** FIBRILACION Y ALETEO VENTRICULAR, INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA, NEUMONIA VIRAL, NO ESPECIFICADA

Información certificada a la fecha: 15 DE ABRIL DE 2020

Emisor: RUGEL LUNA YENNYFER STEFANIA



N° de certificado: 204-312-40289

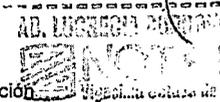


204-312-40289

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





**SUPERINTENDENCIA**  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

**No. de Expediente:** 120989

**No. de RUC de la Compañía:** 0992440457001

**Nombre de la Compañía:** INDUSTRIA RIVADENEIRA CAMINO S.A. INRICA

**Situación Legal:** DISOLUC. LIQUIDAC. OFICIO INSC. EN RM

**Disposición judicial que afecta a la compañía:** NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 200 <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 600 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:** 800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

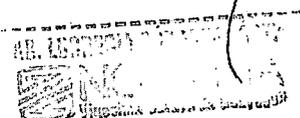
**ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.**

**FECHA DE EMISIÓN:** 20/04/2020 18:11:15

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528502



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

25629

No. de RUC de la Compañía:

0990607699001

Nombre de la Compañía:

COLIMPO S.A.

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900435734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 160.260 <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
3	0908930100	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
4	0908930266	RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N
5	0908927742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 84.935 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

500.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BÓRRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

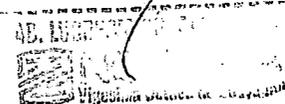
FECHA DE EMISIÓN:

20/04/2020 18:02:22

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528494





SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR  
REGISTRO DE SOCIEDADES

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**

No. de Expediente:

41923

No. de RUC de la Compañía:

0990717400001

Nombre de la Compañía:

INMOBILIARIA CAMIRIVA SA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 30.000 <sup>0000</sup>	N
2	0908930431	RIVADENEYRA CAMINO ANTONIO DAVID	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
3	0908930100	RIVADENEYRA CAMINO IVAN DANIEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
4	0908930266	RIVADENEYRA CAMINO JORGE NELSON	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N
5	0908927742	RIVADENEYRA CAMINO LUZ AYKELL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.500 <sup>0000</sup>	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

60.000,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

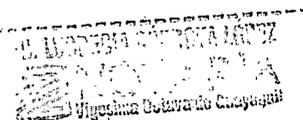
FECHA DE EMISIÓN:

20/04/2020 18:03:56

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528496



**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR**  
**REGISTRO DE SOCIEDADES**

**SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA**

No. de Expediente:

103487

No. de RUC de la Compañía:

0992153636001

Nombre de la Compañía:

PIAVE S.A.

Situación Legal:

DISOLUC. LIQUIDAC.  
OFICIO INSC. EN RM

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELA RES.
1	0900436734	CAMINO REINEL LUCIA TERESA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 800 <sup>0000</sup>	N

**CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$:**

800,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

**FECHA DE EMISIÓN:**

20/04/2020 18:08:38

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web [www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php](http://www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php) con el siguiente código de seguridad:



S0003528498



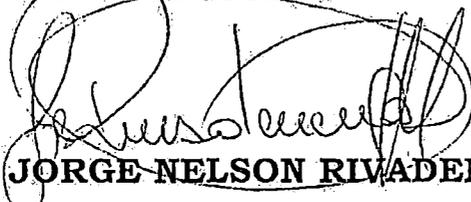
1 INMOBILIARIA CAMIRIVA S.A., PIAVE S.A. "EN  
2 LIQUIDACIÓN" e INDUSTRIA RIVADENEIRA  
3 CAMINO S.A. INRICA "EN LIQUIDACIÓN", y sobre la  
4 alícuota de condominio consistente en el bien  
5 inmueble compuesto de terreno y construcción,  
6 ubicado en la Urbanización "BIBLOS", parroquia  
7 satélite La Puntilla, del cantón Samborondón, de la  
8 provincia del Guayas, conforme a lo descrito en la  
9 cláusula precedente, y sin perjuicio a terceros,  
10 mediante acta de posesión efectiva, para que surta  
11 sus consecuencias legales. Al efecto en ejercicio de la  
12 fe pública de la que me hallo investida, y de conformidad a  
13 la facultad prevista en el numeral doce del artículo  
14 dieciocho de la Ley Notarial, procedo a receptor la  
15 declaración juramentada antecedente y en virtud de los  
16 antecedentes expuestos todo lo cual queda ratificado con  
17 las partidas de: Defunción y Nacimiento incorporadas a esta  
18 Acta; como demás documentos habilitantes debidamente  
19 certificados que se agregan, por lo que cumplidos los  
20 requisitos previstos en la referida Norma Legal antes citada,  
21 **QUEDA CONCEDIDA LA POSESIÓN EFECTIVA PRO**  
22 **INDIVISO, SOBRE TODOS LOS BIENES DE LA**  
23 **CAUSANTE**, señora **LUCÍA TERESA CAMINO REINEL** a  
24 favor de sus hijos **IVÁN DANIEL RIVADENEYRA**  
25 **CAMINO** y **JORGE NELSON RIVADENEYRA**  
26 **CAMINO; SIN PERJUICIO DE TERCEROS QUE**  
27 **EVENTUALMENTE PUDIERAN RECLAMAR.-** La  
28 presente Acta Notarial se inscribirá en el

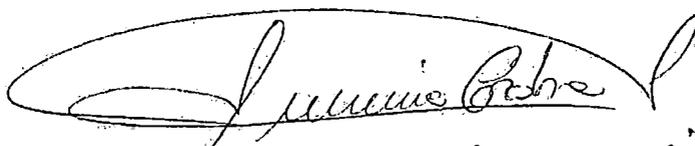


1. Registro Mercantil o de la Propiedad  
2 correspondiente.- Para constancia los  
3 comparecientes, suscriben este documento  
4 junto conmigo, la Notaria, de todo lo cual **DOY**  
5 **FE.**-----

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

  
**IVÁN DANIEL RIVADENEYRA CAMINO**  
**C.C. 0908930100**

  
**JORGE NELSON RIVADENEYRA CAMINO**  
**C.C. 0908930266**

  
**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGÉSIMA OCTAVA**  
**DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **TESTIMONIO** de la escritura pública de **ACTA DE POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR LA CAUSANTE LUCIA TERESA CAMINO REINEL**, el mismo que sello, firmo y lubrico en la ciudad de Guayaquil el veintinueve de abril del dos mil veinte. lo certifico.-----

**ABOGADA LUCRECIA CORDOVA LOPEZ**  
**NOTARIA TITULAR VIGESIMA OCTAVA**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ  
**NOTARIA**  
Vigésima Octava de Guayaquil